



Reflexiones sobre el impacto de la evaluación universitaria en Argentina

Reflections on the impact of university evaluation in Argentina

Carlos Marquis

Marquis, C. (2017). Reflexiones sobre el impacto de la evaluación universitaria en Argentina. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada* 8(12), pp 59-69.

Resumen

En este trabajo se intenta revisar algunas de respuestas existentes frente a la pregunta ¿cuánto mejoran la educación los sistemas de evaluación? Se consideraron publicaciones recientes y trabajos de investigación al respecto, en Argentina y en otros países de Iberoamérica. También se consideraron algunos de los trabajos elaborados por los propios organismos de evaluación.

Las respuestas encontradas surgen del análisis sistemático de las opiniones de actores relevantes de estos procesos, quienes en general valoran en forma positiva su institucionalización y el afianzamiento de la cultura de la evaluación. Sin embargo no se hallaron respuestas que mostraran evidencias del impacto de la evaluación en el mejoramiento de las funciones sustantivas de las instituciones, pero sí resultó evidente que cuando a la evaluación le suceden planes y programas de mejoramiento, éstos pueden verificarse.

Se concluye que los mecanismos de evaluación facilitan que las universidades asuman el desafío de mejorar su calidad, pero no lo aseguran. La responsabilidad y el protagonismo están en las instituciones, en sus comunidades, particularmente en sus líderes académicos y en su gobierno.

Palabras clave: Universidades/ Evaluación/ Impactos/ Mejoramiento/ Planeamiento

Abstract

This paper attempts to review some of the existing responses to the question: how much do evaluation systems improve education? Recent publications and research work on this subject were considered in Argentina and other Latin American countries. Some of the work done by the evaluation bodies themselves was also considered.

The responses found arise from the systematic analysis of the opinions of relevant actors of these processes, who generally value positively their institutionalization and the strengthening of the culture of evaluation. However, no answers were found that showed evidence of the impact of the evaluation on improving the substantive functions of the institutions. It was clear that when evaluation is followed by improvement plans and programs, these do can be verified.

It is concluded that the evaluation mechanisms make it easier for universities to take on the challenge of improving their quality, but they do not guarantee it. The responsibility and the leadership are in the institutions, in their communities, particularly in their academic leaders and in their government.

Key words: Universities/ Evaluation/ Impacts/ Improvement/ Planning



I. Presentación

La pregunta convocante de este número de la Revista *¿cuánto mejoran la educación los sistemas de evaluación?* resulta estimulante para una reflexión que está presente desde que comenzó a discutirse la cuestión de la evaluación y la acreditación universitaria en el país. Hay una vasta bibliografía argentina e internacional sobre el tema, y numerosos trabajos formulando políticas e instrumentos, promoviendo su instalación y desarrollo, oponiéndose al mismo, corrigiendo propuestas, mejorando metodologías, difundiendo experiencias y tratando de valorar su impacto.

Junto con las reformas de las políticas universitarias de los noventa la cuestión de la evaluación se fue instalando como un campo de conocimiento e investigación con el impulso, entre otros, de Pedro Krotsch quien lideró los primeros encuentros interuniversitarios de *La universidad como objeto de estudio y de investigación*, así como con la revista *Pensamiento Universitario*. La evaluación y acreditación fueron temas constantes en esos encuentros, en congresos, seminarios y publicaciones de múltiples instancias, convirtiéndose en un campo de conocimiento y también de conflictividad, tanto en ámbitos académicos como gubernamentales, particularmente en las universidades en su doble rol de sujeto y objeto de estudio.

En Argentina existen cursos y programas de grado y posgrado que incluyen esta temática, generando investigaciones y tesis de posgrado, así como publicaciones en revistas nacionales y extranjeras de calidad. También la cuestión está instalada en amplios círculos de interés y de vinculación con las universidades, implicando autoridades, profesores, investigadores, estudiantes, trabajadores administrativos y técnicos, y a sus respectivos ámbitos familiares y sociales.

Las preguntas sobre la calidad de las carreras de grado y posgrados, y de las universidades, son formuladas por vastos sectores de la opinión pública, particularmente entre quienes se encuentran cercanos a la temática y prácticas universitarias. La presencia y fuerte instalación de esta política pública, de sus prácticas gubernamentales e institucionales, así como los instrumentos de gestión desarrollados a su alrededor, fortalecen el sentido de la pregunta *¿cuánto sirven para mejorar la educación?* Naturalmente se encuentran distintas respuestas según los criterios que se sigan para generar conocimientos y verificar hallazgos al respecto.

En las páginas siguientes se revisarán algunos de los trabajos que últimamente se han realizado en el país buscando conocer las opiniones de actores relevantes de estos procesos, recogiendo sus opiniones y reflexionando al respecto. Además, se hará referencia a trabajos que analizaron informes de las evaluaciones externas de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) buscando percibir análisis y recomendaciones sobre el mejoramiento de la calidad de las universidades.

También se revisarán las miradas que al respecto se han formulado los organismos de evaluación: la CONEAU y el Programa de Evaluación Institucional (PEI) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT). Finalmente se formularán algunas consideraciones sobre las posibilidades y dificultades de dar respuesta a la pregunta que nos formula la revista.

II. Investigaciones sobre el impacto de la evaluación

Un esfuerzo interesante para indagar y sistematizar respuestas sobre el impacto de la evaluación lo ha hecho el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), con sede en Chile, en el Proyecto Aseguramiento de la Calidad en Iberoamérica: Educación Superior (2012) donde se ofrecen varias respuestas a estos interrogantes. Participaron veintitrés universidades de doce países latinoamericanos y cuatro europeos. En todos los casos fueron entrevistados funcionarios gubernamentales, autoridades universitarias, profesores y estudiantes. Se utilizaron diversos instrumentos: encuestas, entrevistas, grupos focales, y también se recogió información ya elaborada.

El proyecto se planteó varios objetivos, entre ellos evaluar el impacto de los mecanismos de aseguramiento de la calidad en la educación superior, a la vez que conocer la eficacia y pertinencia de sus procedimientos. Una importante conclusión al respecto, que hace a la metodología de la investigación y a las dificultades del campo, fue que si bien era posible recoger y sistematizar la percepción de los actores consultados, no lo fue verificar los impactos a través de evidencias.



con los procesos de evaluación y acreditación, a los que se interrogó sobre tres grandes temas: i) existencia de sistemas que evalúen y acrediten la calidad universitaria, ii) el funcionamiento de la CONEAU y iii) el impacto de estos procesos en la organización y cultura de la institución” (pág. 130).

Es decir, que también en este caso se indagó en forma rigurosa y sistemática a actores relevantes, sin lograr datos medibles que dieran información cuantitativa sobre el impacto de la evaluación en el mejoramiento de la educación universitaria. Los entrevistados en los cuatro casos se manifestaron a favor de sistemas externos que evalúen y acrediten la calidad universitaria. Respecto a los procedimientos de evaluación institucional y acreditación de las carreras, Corengia también concluye que los segundos han ejercido un mayor impacto que los primeros, fundamentalmente porque no existen incentivos económicos o mecanismos legales que promuevan la obtención de resultados destacables en estas evaluaciones institucionales.

Finalmente, la autora presenta un listado de sugerencias de mejoras del sistema de evaluación y acreditación, desde las perspectivas de los entrevistados. Sobre la CONEAU plantearon: i) la necesidad de revisar la composición del gobierno de la Comisión incorporando las Asociaciones de Facultades y reduciendo en número de miembros designados por el Congreso, ii) la disminución de la burocratización, simplificando los formularios, iii) mayor entrenamiento de los pares en sus actividades de evaluación y en algunos casos la formación de los mismos y se sugirió la inclusión de evaluadores extranjeros. En cuanto a los impactos de la evaluación se recomendaba evaluar más los resultados de aprendizaje, de investigación y de formación de los graduados.

Los entrevistados hicieron demandas organizacionales, mientras que Corengia propone colocar los mayores esfuerzos en la consolidación de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, siendo este un aspecto relevante e innovador respecto de la tensión entre evaluación o acreditación, ya que aun con autoevaluaciones el acento queda puesto en la externalidad. Finaliza afirmando que los esfuerzos por sistematizar los ámbitos intrauniversitarios de mejoramiento de la calidad es un camino por recorrer aún.

Buscando analizar el impacto de la evaluación sobre las instituciones universitarias Carlos Marquis (2014) se acercó al tema desde una perspectiva y metodología diferentes: en lugar de centrarse en la consulta a actores relevantes, se procuraron evidencias colocando la mirada en las evaluaciones institucionales. En forma de proyecto piloto se analizaron los informes de los evaluadores externos de cuatro universidades que repitieron las evaluaciones institucionales.

El objetivo fue conocer si entre la primera y la segunda evaluación externa había cambios significativos en las observaciones, así como verificar reiteraciones de recomendaciones y la aparición de nuevos temas. Para ello se analizaron los tópicos de fortalezas y debilidades y las recomendaciones que sostuvieron los evaluadores externos en las dos oportunidades.

Las cuatro universidades analizadas habían demorado aproximadamente una década para efectuar su segunda evaluación externa. Las privadas habían realizado las primeras vinculadas al reconocimiento definitivo que el Ministerio de Educación realiza en consideración a la información de la CONEAU y las siguientes respondieron a sus autónomas decisiones. Las universidades públicas llevaron adelante sus evaluaciones en los momentos que ellas lo decidieron.

Los informes de las evaluaciones externas no son instrumentos estandarizados, los evaluadores son personas distintas en las diferentes oportunidades, y en el lapso transcurrido entre una y otra evaluación tanto las universidades como la misma CONEAU, habían cambiado. Teniendo presente estas consideraciones se trabajó sobre dos universidades nacionales y dos privadas en un estudio sin pretensión de representatividad estadística, en el cual se analizó si los informes registraban cambios y mejoras en las instituciones, reiteración de recomendaciones, aparición de nuevos problemas, etc.

En todos los casos se observó que los evaluadores tuvieron en cuenta las respuestas de las universidades a las recomendaciones anteriores y prestaron atención particularmente a las actividades sustantivas de docencia, investigación así como de gobierno y gestión, tanto en las universidades estatales como en las privadas. Lo cual resultaba coherente por tratarse de una evaluación institucional mas que disciplinaria. Las comparaciones muestran resultados diversos: en dos de ellas, una privada y otra estatal, los evaluadores opinaron positivamente sobre los cambios y mejoras introducidos. En las otras dos, junto con algunas mejoras, se mantenían dificultades.

Los resultados preliminares mostraron procedimientos más ajustados por parte de la CONEAU y de los evaluadores en las segundas evaluaciones externas, ya que se hicieron observaciones más precisas y detalladas, lo cual evidencia un progreso de los procedimientos de evaluación, antes que impactos en la calidad universitaria.



A continuación se intentará analizar las respuestas de los organismos nacionales de evaluación a los interrogantes sobre la eficacia de su trabajo y el impacto de su labor en el mejoramiento de la calidad de las actividades sustantivas de las universidades. En primer lugar la CONEAU y posteriormente en el Programa de Evaluación Institucional (PEI) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT).

III. Sobre la CONEAU

El origen, desarrollo, composición y funcionamiento de la CONEAU es materia conocida y ampliamente difundida por la bibliografía al respecto y por la propia Comisión a través de información y publicaciones en su página, por lo que no se detallará en este artículo. Sólo se presentarán brevemente tres referencias para revisar sus aportes al mejoramiento de la enseñanza universitaria.

El primero es el Informe Estadístico, Evaluación y Acreditación Universitaria en Argentina (2016) en el cual la CONEAU presenta un panorama de las evaluaciones y acreditaciones realizadas desde su creación hasta 2016. El segundo está referido a cuatro publicaciones de la CONEAU sobre la acreditación de carreras de grado de Agronomía, Ingeniería, Veterinaria y Medicina, las que llevan como sugestivo subtítulo: *Impacto en la calidad educativa*. El tercer documento es la evaluación externa que un comité de expertos internacionales realizó sobre la CONEAU en 2015.

El primer tópico del Informe Estadístico se refiere a la evaluación de Proyectos Institucionales para la creación de instituciones universitarias. Los procedimientos para la evaluación son establecidos en la Ley de Educación Superior (LES), en los artículos 48 y 49 para las universidades públicas y en el 62 para las privadas. Desde su origen la CONEAU² consideró un total de 162 proyectos institucionales, de los cuales aprobó 46 (34%); 133 fueron solicitudes de autorización provisoria de instituciones de gestión privada, de los que sólo fue aprobado el 16%, mientras que los 22 proyectos de instituciones nacionales fueron aprobados tras algunas reformulaciones.

Otro importante trabajo de la Comisión y de toda su estructura son las evaluaciones institucionales, cuya utilidad e impacto resulta controversial, como se planteó con anterioridad en este artículo. A julio de 2016 la CONEAU había realizado 120 evaluaciones externas: 51 universidades estatales y 69 privadas y sólo 33 habían hecho su segunda evaluación, a pesar que la LES lo indica cada seis años.

Como puede verse en la página de la CONEAU las evaluaciones externas son públicas y sus resultados son mayormente cualitativos, es decir no hay estándares con los cuales comparar logros y falencias, ni indicadores de resultados para valorar avances o hallazgos, lo cual podría realizarse a través de análisis detallados de las mismas o comparando su evolución en los resultados de una y otra evaluación externa. No es arriesgado afirmar que en los orígenes de la CONEAU había una expectativa sobre un mayor autoconocimiento e impacto que esta actividad promovería en las instituciones, expectativa que no parece confirmarse.

La Acreditación de las Carreras de Posgrados es otra función de la Comisión, que genera una carga de actividades y sobre la que hay opiniones encontradas (Aiello, 2017). Una consideración reiterada es que podrían descargarse labores administrativos en la Dirección Nacional de Gestión Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y que la CONEAU se reservara la responsabilidad de valorar y categorizar a los posgrados que voluntariamente lo solicitaran. Durante la elaboración de la Ley de Educación Superior ésta alternativa fue estudiada. En el informe estadístico citado se destaca que en veinte años la CONEAU acreditó 5354 posgrados: 2927 especializaciones, 1791 maestrías y 636 doctorados, números elocuentes de la magnitud de esta área.

La acreditación de las Carreras de Grado probablemente sea la función de mayor peso en el mejoramiento de la educación universitaria como -entre otros- lo han dicho las autoras anteriormente citadas. Sus procedimientos generan un diálogo de la CONEAU con las universidades, facultades, escuelas, departamentos y carreras centrado en el cumplimiento de los estándares definidos por el Consejo de Universidades. Luego de la autoevaluación, las evaluaciones externas y las consideraciones de la Comisión, las carreras son acreditadas por periodos de seis o tres años, o no acreditadas, según el perfil de calidad en los estándares.

² Información del Informe Estadístico, según página de la CONEAU



Un paso clave -y particularmente interesante- es que las carreras acreditadas por tres años deben formular planes de mejoramiento y una vez aprobados por la SPU son apoyados financieramente. Las carreras acreditadas por tres años realizan un segundo ciclo de acreditación que facilita lo hagan luego por seis, como se muestra en el cuadro 1. Este apoyo institucional sólo es realizado en la acreditación de carreras, no con los posgrados ni con la evaluación institucional.

Las carreras acreditadas según el art. 43 de la LES a 2016 fueron 1185, distribuidas entre 54 de medicina, 63 agronomía, 660 ingeniería, 14 odontología, 29 arquitectura, 16 veterinaria, 73 en farmacia y bioquímica, 21 en química, 16 en ingeniería en recursos naturales, zootecnista y forestal, 114 en informática, 62 en psicología y 30 en biología.

La información recogida muestra que hasta 2016, en función a tiempos y agendas, cinco carreras habían tenido la oportunidad de ser convocadas para un segundo ciclo. En el cuadro siguiente se percibe el mejoramiento producido en la segunda fase por parte de las carreras acreditadas solo por tres años en la primera oportunidad.

Cuadro 1. Carreras de grado con dos ciclos de acreditación, 2016.

Carreras	Acreditadas por 6 años		Acreditadas por 3 años	
	Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Primer ciclo	Segundo Ciclo
Medicina	2	18	22	12
Agronomía	6	20	21	12
Ingeniería	32	202	247	120
Veterinaria	1	8	12	4
Farmacia y Bio-química	7	17	27	17
TOTAL	48	264	329	167

Fuente/ CONEAU. Elaboración propia

Puede observarse el incremento de las acreditaciones por seis años en los segundos ciclos, así como la disminución de las acreditaciones por tres. El incremento absoluto es de 59 carreras, pero hubo un crecimiento del 450% de las acreditaciones por seis años y una disminución del 49% de las de tres.

La CONEAU ha publicado cuatro estudios sobre el impacto en la calidad educativa promovida por la acreditación de carreras de grado en Agronomía (2014), Ingeniería (2015), Veterinaria (2016) y Medicina (2017), en los que se informa, analiza y comparan sistemática y detalladamente los resultados de las acreditaciones de primer y segundo ciclo.

La publicación sobre Agronomía destaca que “el análisis del cumplimiento de los compromisos establecidos en la Primera Fase de acreditación para las carreras que acreditaron por tres años aporta una serie de elementos que evidencian un impacto positivo sobre la mejora de las carreras de Ingeniería Agronómica en el período 2005-2008, que dan cuenta de una tendencia positiva para el mejoramiento de la calidad de las carreras” (pág. 73), asimismo se destacan:

- Mejoras de infraestructura y equipamiento registradas en el conjunto y en cada una de las carreras: fuerte inversión, mejores bibliotecas e incremento del acervo bibliográfico, mejores laboratorios y campos experimentales, mejores equipamientos informáticos.
- Fortalecimiento del cuerpo académico: más docentes y cargos docentes, más docentes regulares y mayor cantidad de docentes con formación de posgrado.
- Reducción de la duración real de los estudios: el promedio pasó de 7,9 años en 2005 a 7,2 en 2008. Asimismo se ha percibido más apoyo académico a los estudiantes, más graduados y mejores mecanismos de seguimiento de estudiantes y egresados.
- Carreras con importantes debilidades, que resultaron no acreditadas, entraron en proceso de profunda reestructuración.



La publicación sobre Ingeniería informa que tras 12 años de acreditación, hubo logros sustantivos y mejoras en casi la totalidad de las carreras, con sólo un 2% no acreditado (pág.71), destacando:

- La consolidación e implementación de políticas institucionales dirigidas al crecimiento de actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico, vinculación con el medio y extensión, propias de las diferentes disciplinas.
- La ampliación de los cuerpos docentes en cantidad de cargos, dedicaciones, regularización y formación de posgrado.
- El fortalecimiento de los mecanismos de apoyo académico para paliar la deserción, el desgranamiento y favorecer la retención de alumnos.
- La mejora de infraestructura y equipamiento en las diferentes modalidades de formación práctica así como en la seguridad e higiene de las instalaciones.

La publicación sobre Veterinaria informaba que las carreras en la segunda fase de acreditación estaban en una situación superadora y que la mayoría de los compromisos fueron cumplidos, lo que significa que los déficits fueron subsanados.

- Mejoró la infraestructura en la totalidad de las carreras acreditadas por tres años en la primera fase. El programa de mejoras financiado por la SPU (PROMVET) cumplió un rol central en la concreción de las acciones de las instituciones de gestión estatal para el logro de los objetivos previstos en los planes de mejora.
- En el segundo ciclo un alto número de carreras lograron una acreditación por seis años.
- La cultura de la evaluación se ha incorporado a la vida universitaria desde que la CONEAU comenzó con la acreditación. Esto se observa en un gran involucramiento de las instituciones en la tarea evaluativa y en el valor que le otorgan al criterio de calidad en las planificaciones, decisiones y en el accionar institucional.

La publicación sobre Medicina destaca que la acreditación propició una impronta en la calidad de las carreras, favoreció la autoevaluación como instrumento útil para detectar fortalezas y áreas a atender e instaló una cultura de la evaluación. Las instituciones universitarias mostraron compromiso con la revisión de los estándares en función del perfil de médico que requiere el país y de su misión social, en un marco en que la acreditación favoreció la constitución de un espacio de interacción y diálogo entre las instituciones universitarias, la CONEAU y los Ministerios de Educación y Deporte y de Salud, para reflexionar sobre los desafíos actuales de la medicina y cómo la evaluación puede contribuir con el diseño de estrategia y políticas para el sector.

Los documentos mencionados llevan como subtítulo *“Impacto en la calidad educativa”* y destacan como indicadores del mejoramiento de las carreras de grado acreditadas por tres años en la primera fase el incremento de los cuerpos académicos, la infraestructura, tecnología, etc. También aparecen, aunque con menor relevancia, referencias al mejoramiento de planes de estudio y la disminución de la deserción. No aparecen en forma explícita referencias o indicadores de mejoramiento de la educación, la graduación y el empleo de estudiantes y egresados; tampoco si se verifican más y mejores investigaciones, ni al incremento de la transferencia. Estos procedimientos siguen resultando insuficientes para concluir en respuestas claras a la pregunta ¿cuánto mejoran la educación los sistemas de evaluación?

En una de las primeras propuestas sistemáticas de evaluación de la calidad universitaria, elaborada por Marquis y Sigal (1993)³, se proponía la construcción de un mapa conceptual de insumos-procesos-productos que enmarcado en el contexto de cada institución cruzara analíticamente las funciones universitarias con las variables que se consideraran relevantes en la evaluación. Se decía entonces que los actores más implicados con la gestión de las instituciones universitarias tendían a jerarquizar los insumos: recursos humanos, infraestructura, finanzas, tecnología, etc., más que la calidad de la enseñanza. Mientras que los actores del lado de la sociedad o el estado, quienes demandan y financian las universidades, centran su mirada en los productos universitarios, en tanto que los expertos en educación destacan los procesos educativos, de investigación y de transferencia.

En 2015 reconocidos expertos internacionales realizaron la segunda evaluación externa de la CONEAU. Destacan, en su informe, los avances de la Comisión en cuanto a su instalación en el sistema universitario y la atención a las recomendaciones de la evaluación externa de 2007 y realizan nuevas propuestas. Reconociendo la diferencia de la evaluación institucional y la acreditación de carreras de grado, recomiendan “darle valor a la evaluación institucional a través de la

³ En lo que se dio por llamar Subproyecto 06, en la Bibliografía está la referencia completa.



extensión, por ejemplo, de las acreditaciones de carreras de posgrado en el caso de una segunda evaluación institucional positiva y para carreras de posgrado que hayan sido acreditadas al menos un par de veces”.

Desde la perspectiva de este artículo es relevante la recomendación que realizan de elaborar estudios para conocer y valorar su aporte al mejoramiento del sistema. En sus palabras:

“(El) Comité estima oportuno que la CONEAU acepte y aborde institucionalmente que sus evaluaciones y acreditaciones no son un fin en sí mismas, por más que ellas sean su función y constituyan sus principales tareas; que una y otra tienen como objetivo, ser un medio para mejorar la educación superior argentina. Esto significa que CONEAU lleve a cabo estudios para “medir” –encontrar pistas, correlaciones, evidencias- el impacto que sus acciones han tenido en la calidad de la educación y para llevar a cabo acciones que incidan positivamente en ella.

Lo primero no significa cuantificar el uso de ellas o medir el grado en que se han perfeccionado sus procesos e instrumentos, implica detectar, encontrar cómo las evaluaciones y acreditaciones han influido en las enseñanzas y aprendizajes universitarios; en el diálogo, los estudios e investigaciones académicos, en la riqueza de la experiencia educativa y en la capacidad y pertinencia de los graduados, en la mejoría de las universidades mismas y de la relación de ellas con el resto de la sociedad.” (CONEAU, 2015, pág. 6-7).

IV. Sobre el PEI-MINCyT

El Programa de Evaluación Institucional (PEI) funciona en el ámbito de la Subsecretaría de Evaluación Institucional perteneciente a la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) y su ejecución es llevada a cabo por la Dirección Nacional de Objetivos y Procesos Institucionales. Fue creado en 2008 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, encuadrando su actividad en la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación 25.467/2001, específicamente en el capítulo VI y desde entonces se ha desarrollado ampliamente. El Programa se ocupa de la evaluación institucional de todos los Organismos de Ciencia y Tecnología (OCT) y de la función investigación en las universidades públicas y privadas que voluntariamente lo soliciten, como puede verse en su página⁴.

En su organización existe un Consejo Asesor integrado por seis expertos en evaluación y gestión institucional en el ámbito de ciencia y tecnología y en gerenciamiento de entidades complejas, cuyo objetivo es el seguimiento y control de calidad de los procesos de evaluación institucional y la formulación de planes de mejoramiento. Los integrantes del Consejo Asesor son designados por la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica, renovándose por tercios el mes de julio de cada año. Sus recomendaciones no son vinculantes pero sí han sido ampliamente atendidas.

Entre sus funciones destacan recomendar perfiles de evaluadores externos y proponer postulantes, asesorar en la definición de los términos de referencias para los procesos de evaluación institucional, asesorar sobre las guías metodológicas para la autoevaluación y evaluación externa y sobre los planes de mejoramiento elaborados por los OCT, así como pronunciarse sobre las solicitudes de apoyo para los procesos de autoevaluación y evaluación externa y para la implementación de planes de mejoramiento institucional.

En el caso de los OCT la evaluación los abarca en su conjunto: misión y objetivos, procesos de gestión organizacional y económica, actividad científico tecnológica y sus resultados. En el caso de las universidades sólo se evalúa la función de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), en particular los datos institucionales de contexto, las políticas y estrategias, gestión, recursos humanos, infraestructura y equipamiento, actividades y productos, articulación con otras funciones y relación con el entorno.

La evaluación institucional del PEI guarda semejanzas con las de la CONEAU, en relación a los procedimientos de autoevaluación y evaluación externa, pero se agrega la formulación del plan de mejoramiento. Es novedoso también que durante tres etapas las instituciones, reciben apoyo técnico y financiero por parte del MINCyT y que en las evaluaciones externas se incorporan expertos extranjeros.

Pero la diferencia más importante que caracteriza la evaluación del PEI respecto a la de la CONEAU es el apoyo financiero

⁴ Ver www.pei.mincyt.gob.ar/el_programa.php



que se brinda tanto a los Organismos de Ciencia y Tecnología como a las universidades estatales, los que deben elaborar un Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), el cual es evaluado y aprobado por el PEI considerando las recomendaciones del Consejo Asesor.

Cuadro 2. Instituciones en Proceso de Evaluación del PEI

Etapa de Evaluación		Instituciones		
		OCT	Universidades	Total
Autoevaluación		3	10	13
Evaluación Externa		2	7	9
Plan de Mejoramiento	En preparación	9	5	14
	En ejecución	2	4	6
	Finalizado	9	5	14
Total		22	29	51

Fuente/ PEI-MINCyT. Elaboración propia

Como puede verse el número de universidades es un poco mayor que el de los OCT (en la página están detalladas las instituciones). Debe considerarse que los primeros son evaluados en la totalidad de sus actividades, mientras que las universidades solo en la función de I+D+i.

Martínez Porta y Toscano, (2014, pág. 201) informan que “para la implementación de los planes de mejoramiento derivados de la tarea de evaluación el Programa otorga una subvención no reintegrable de hasta 800.000 dólares de fuente BID/MINCyT (...). En todos los casos la institución debe aportar al menos un 41% del total del Plan”. Esta subvención, que no incluye a las universidades privadas, es un factor importante para la adhesión de las públicas al PEI. Sin embargo, un número importante de universidades privadas han aplicado a la evaluación por los beneficios que puede implicar para la universidad centrar la mirada institucional en la función I+D+i y porque la planificación del mejoramiento es un valioso instrumento de gestión y gobierno.

El PEI también se ha indagado sobre su impacto en las instituciones evaluadas y el énfasis está puesto en que los OCT y las universidades elaboran detallados planes de mejoramiento que son financiados y que su desempeño es cuidadosamente analizado y valorado ya que va asociados a desembolsos. Pero el cumplimiento de los indicadores no necesariamente garantiza una mayor calidad y productividad de la investigación que realizan, pero sin lugar a duda, mejoran las condiciones para que ello suceda.

V. Conclusiones

Se han revisado algunos recorridos en la búsqueda de una o varias respuestas a la pregunta *¿cuánto mejoran la educación los sistemas de evaluación?* Por un lado se han visto trabajos en los que se consultó sistemáticamente actores relevantes universitarios y gubernamentales en Argentina y en otros países de Iberoamérica. Las respuestas giraron alrededor del reconocimiento de la instalación de la llamada cultura de la evaluación, tanto en su sentido como en su práctica. También se han encontrado consensos de la legitimidad de las agencias y del mejoramiento de los procedimientos de evaluación, así como el mayor entrenamiento de los recursos humanos: pares evaluadores, profesionales y técnicos de las agencias como de las universidades.

Otro trabajo ha mostrado en el análisis de algunos casos piloto, los cambios en los informes de los evaluadores externos en las segundas evaluaciones respecto de las primeras. Las universidades han mostrado en general transformaciones positivas respondiendo a las recomendaciones en primera instancia, así como mejora en la gestión, en recursos humanos, técnicos, de infraestructura y presupuestarios.



En la búsqueda de la contribución de la CONEAU se han revisado algunas de sus publicaciones -en particular las referidas a la acreditación de las carreras de grado, que llevan como sugerente subtítulo *Impacto en la calidad educativa*-. De ellas se desprende la eficacia de políticas públicas e instrumentos de gestión como los planes de mejoramiento a las carreras que debían mejorar sus estándares de calidad, que nuevamente fueron insumos y procesos, pero no resultados.

En el informe que los evaluadores externos internacionales hicieron a la CONEAU en 2015 dicen con claridad que “se debe encontrar pistas, correlaciones y evidencias sobre el impacto que sus acciones han tenido en la calidad de la educación y para llevar a cabo acciones que incidan positivamente en ella”. El mejoramiento de la CONEAU no implica isomorfismo para la educación universitaria, que es la pregunta que se quiere responder.

Finalmente se ha revisado la evaluación institucional del MINCyT sobre la función I+D+i de las universidades, evaluación que concluyen con un preciso plan de mejoramiento, cuyo cumplimiento puede medirse. Si se programaron acciones, insumos y efectos esperados, con adecuados indicadores de seguimiento se puede responder sobre la eficacia con que se cumplió, antes que cuánto mejor será el desarrollo de la función investigaciones.

Resulta claro que ha habido interesantes acercamientos a la respuesta que solicita la Revista, también que se requiere de más investigaciones específicas sobre las políticas y los procedimientos para mejorar el sistema y la calidad de las instituciones universitarias. Parece que es posible valorar el impacto de los efectos de la evaluación, siempre y cuando puedan formularse planes de mejoramiento, cuyo diseño y seguimiento permitan acercarse a los objetivos de mejorar la calidad de la educación universitaria.

La respuesta a la que puede arribarse es que los mecanismos de evaluación de las universidades facilitan que éstas asuman el desafío de mejorar su calidad, pero no lo aseguran. La responsabilidad y el protagonismo están en las instituciones, en sus comunidades y particularmente en sus líderes académicos y en su gobierno.

Referencias bibliográficas

Aiello, M. (2017). Preparando la evaluación y el aseguramiento de la calidad universitaria en la Argentina del S XXI. En C. Marquis (ed.) *La Agenda Universitaria III*. Propuestas de políticas y acciones. Buenos Aires: Colección Educación Superior. Universidad de Palermo.

CADENA, F; VAN GRIEKER, R Y MALO, S (2015) (Comité de Evaluación Externa) *Informe de evaluación externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)* <http://www.coneau.gov.ar/CONEAU/wp-content/uploads/2015/09/Informe-Final-de-EE-de-CONEAU-20152.pdf>

CONEAU (2016). *Informe estadístico*. Evaluación y acreditación universitaria en la Argentina. Disponible en: www.coneau.gob.ar

CONEAU (2014) *Acreditación de carreras de grado. Agronomía. Impacto en la calidad educativa*. Disponible en: www.coneau.gob.ar

CONEAU (2015) *Acreditación de carreras de grado. Ingeniería. Impacto en la calidad educativa*. Disponible en: www.coneau.gob.ar

CONEAU (2016) *Acreditación de carreras de grado. Veterinaria. Impacto en la calidad educativa*. Disponible en: www.coneau.gob.ar

CONEAU (2017) *Acreditación de carreras de grado. Medicina. Impacto en la calidad educativa*. Disponible en: www.coneau.gob.ar



Corengia, Á. (2014). Cultura de la calidad vs. burocracia evaluativa. Percepción de directivos universitarios acerca del funcionamiento de la CONEAU y sus impacto en la institución. En R. San Martín (Ed.) *Evaluación y Acreditación Universitaria, Actores y políticas en perspectiva*. Buenos Aires: Colección Educación Superior Universidad de Palermo.

Guaglianone, A. (2011). *Políticas de Evaluación y Acreditación en las Universidades Argentinas*. Buenos Aires: Universidad Abierta Interamericana.

Marquis, C. (2014) Dos décadas de evaluación universitaria en la Argentina. En R. San Martín (Ed.) *Evaluación y Acreditación Universitaria, Actores y políticas en perspectiva*. Buenos Aires: Colección Educación Superior Universidad de Palermo.

Marquis, C Y Sigal, V (1993) *Evaluación para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria. Estrategias, Procedimientos e Instrumentos*. Buenos Aires: PRONATASS.

Martinez Porta, L. y Toscano, A. (2014). La evaluación de la función I+D+i en las universidades: una herramienta de gestión para planificar, articular y retroalimentar políticas en C&T. En R. San Martín (Ed.) *Evaluación y Acreditación Universitaria, Actores y políticas en perspectiva*. Buenos Aires: Colección Educación Superior Universidad de Palermo.

PEI-MINCYT. *Programa de Evaluación Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*. Disponible en: www.pei.mincyt.gob.ar/el_programa.php

Datos del Autor

Carlos Marquis

Sociólogo, Licenciado en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Magíster en Sociología con Mención Honorífica en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha sido Investigador del CONICET y del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en México. Participó en el gobierno y en la gestión de instituciones universitarias en la Argentina y en México y ha sido el Director Ejecutivo del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad (FOMECA) y de la Comisión de Acreditación de Posgrados (CAP). Actualmente es investigador en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y profesor en varios posgrados sobre su especialidad. Asesor en universidades nacionales y extranjeras, y en organismos gubernamentales en temas de evaluación y planeamiento institucional.

carlosmarquis43@gmail.com

Fecha de recepción: 25/9/2017

Fecha de aprobación: 12/10/2017

